



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Sábado, 1.º de agosto de 1959

Núm. 172

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.336

Excma. Diputación Provincial

Convocatoria

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación con fecha 7 de julio de 1959, se anuncia la presente convocatoria para la adjudicación de la Beca de Canto, establecida por la Excma. Diputación Provincial, con arreglo a las siguientes

Bases

1.ª La Beca se halla subvencionada con 8.000 pesetas anuales por plazo de un año, susceptible de prórroga por otro año a criterio de la Corporación y con las condiciones que se señalen, en su caso.

2.ª Podrán concurrir a esta oposición las personas nacidas en Aragón, o residentes en la provincia de Zaragoza por un tiempo mínimo y no inferior a cinco años, en estado de soltería y con una edad mínima de 16 años y máxima de 21 en la fecha de la publicación de esta convocatoria.

3.ª El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la convocatoria, que oportunamente será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

4.ª La solicitud se formulará mediante instancia dirigida al Ilmo. Se-

ñor Presidente de la Corporación, reintegrada con una póliza de 3 pesetas y un sello provincial también de 3 pesetas, y a la misma se acompañarán los siguientes documentos:

A) Declaración jurada de reunir el solicitante los requisitos previstos en la base segunda, referidos a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

B) Deberá comunicar el solicitante si disfruta algún beneficio escolar, en cuyo caso la Corporación examinará la conveniencia de admitir o no la petición.

5.ª Los solicitantes que eventualmente no se hallen en Zaragoza designarán forzosamente una persona con domicilio en esta capital, que se considerará autorizada por el interesado para representarlo, a efectos de que la Excma. Diputación pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen.

6.ª Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se procederá por el Tribunal a la revisión de las presentadas, siendo rechazadas las que no aporten la documentación básica requerida.

7.ª Los aspirantes a la Beca deberán ser de aspecto físico normal, bien proporcionados y poseer un timbre claro de voz, cualidades imprescindibles para la adecuada presentación y acción escénica.

8.ª Los ejercicios darán comienzo en el día que señale el Tribunal, una vez transcurrido el plazo mínimo de dos meses, a partir de la publicación de un extracto de la presente convo-

catoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y antes de un año.

9.ª El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Sr. Representante de la respectiva Comisaría del Distrito Universitario; Sr. Director del Conservatorio de Música de esta ciudad o persona en quien delegue; un Académico de la Sección de Música de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Lluís, designado por su Director, y el Ilustre Sr. Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará como Secretario del Tribunal con voz y voto.

10.ª Con carácter previo, al comienzo de los ejercicios se verificará el sorteo de los aspirantes para determinar el orden de actuación.

11.ª Si llegara a conocimiento del Tribunal que algún aspirante no reúne las condiciones previstas en la convocatoria, se le excluirá, previa audiencia del interesado, pasando el correspondiente tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

12.ª Una vez terminados los ejercicios y computados los méritos se elevará por el Tribunal la correspondiente propuesta, que tendrá carácter vinculante, a la Excma. Diputación Provincial.

13.ª El nombrado vendrá obligado a aportar, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles los siguientes documentos:

A) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada y legitimada si no correspondiere al Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

B) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su vecindad.

C) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, expedido por autoridad competente.

D) Dos fotografías tamaño carnet.

14.^a Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, que acreditará suficientemente, no presentara la documentación completa, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su declaración.

15.^a En el caso previsto de la base anterior, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los ejercicios, le siga en puntuación.

16.^a Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

17.^a Las normas, ejercicios y programa que han de regir en la celebración de la oposición figuran en los anexos I y II, que se unen a la presente convocatoria.

18.^a Mientras tenga duración el disfrute de la beca, vendrá el beneficiario obligado a notificar el lugar donde cursa sus estudios y a actuar públicamente, si fuese requerido, al menos una vez al año, en cuyo caso los gastos serán de cuenta de la Corporación.

19.^a Se reserva el Tribunal la facultad de proponer a la Corporación la no provisión de la beca convocada, si los aspirantes no reúnen, a su juicio, condiciones para ser becarios.

20.^a En todo cuanto no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de julio de 1959.—El Presidente, Jaime Dolset.

* * *

Anexo número 1

Normas

1.^a La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, procediendo el Tribunal al final de cada uno de ellos a su calificación por puntos, a cuyo efecto podrá otorgar cada miembro de aquél de cero a diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen una puntuación de cinco, como mínimo.

2.^a La calificación de cada ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones concedidas por los miembros del Tribunal.

3.^a Las calificaciones se harán públicas el mismo día en que se acuerden.

4.^a Los ejercicios tendrán lugar en el sitio, día y hora que por el Tribunal se decida.

5.^a Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en la convocatoria, o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción, o dentro del siguiente hábil.

6.^a Deducida la reclamación, el Tribunal suspenderá, al finalizar la sesión, la práctica de los ejercicios hasta tanto la resuelva, lo que habrá de hacer el mismo día en que se presente la reclamación, o dentro del siguiente, comunicándolo a los interesados. La resolución adoptada será irrecurrible, sin perjuicio de que los interesados aleguen cuanto estimen procedente, caso de impugnar la resolución final de la oposición.

7.^a La suma total de puntos alcanzada en los tres ejercicios constituirá la calificación final de cada opositor, que servirá para determinar la propuesta que ha de elevar el Tribunal a la Corporación.

8.^a En el supuesto previsto en la base cuarta, la propuesta del Tribunal se limitará a adicionar a la ya promulgada, y por orden de puntuación, el nombre de quien hubiera aprobado los ejercicios de la oposición.

9.^a Las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes, no pudiendo el Tribunal actuar sin la asistencia, por lo menos, de tres de sus miembros.

Anexo número 2

Ejercicios

Primero. Constará de tres partes:

A) Nociones de teoría musical.

B) Nociones de cultura musical e historia de la música.

C) Solfeo.

Las dos primeras partes de este ejercicio serán orales, y la tercera la constituirá una lección de solfeo impuesta por el Tribunal, para cuya realización los opositores serán acompañados al piano por la persona que deseen, o, en su defecto, por un miembro del Tribunal o persona designada al respecto.

Segundo. Consistirá en la ejecución de una obra de libre elección del opositor, a cuyo efecto podrá acompañarse al piano en la forma prevista anteriormente.

Tercero. Lo constituirá la ejecución de una composición, igual para todos los opositores o para grupo de doce similares, señalada por el Tribunal y entregada al opositor con diez días de antelación a la realización del ejercicio.

Los ejercicios serán públicos.

SECCION QUINTA

Núm. 3.151

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 1959.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Malumbres Logroño, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, don Pedro Pajuelo Díaz, D. Gonzalo de Azqueta Brunet, D. Rafael Barceló Oriente y D. Mariano Arribas Fuertes; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Sr. Mur, por encontrarse enfermo. No se excusaron los Sres. Morón y Gimeno.

Seguidamente se acordó:

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Excmo. Corporación municipal en Pleno durante el primer trimestre del año en curso.

—Quedar enterado de las justificaciones...

nes concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a diverso personal municipal.

—Aprobar la modificación de alineaciones de dos manzanas sitas en el sector de la nueva urbanización del Camino de las Fuentes, propiedad de D. Angel de Escoriaza Castellón, en la forma que se expresa en el dictamen. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Excm. Corporación municipal.

—Aprobar reparcelación de terrenos solicitada por D. Jesús y D. Sebastián Labarta Cardesa y D. Santiago Aragiés Marco en la manzana Este, núm. 2, del barrio de Las Fuentes, según los planos presentados.

—Dar la conformidad a la apertura de nueva calle en la Avenida de Navarra (tercera lateral, lados pares y fragmento de la calle transversal paralela a la Avenida de Navarra), así como la urbanización garantizada por aval presentado, solicitado por D. José Goñi Bosque y otros.

—Aprobar la reparcelación de los solares del Campo de Deportes de San José, solicitada por D. Armando Pérez Ezquerria.

—Dar la conformidad a la modificación del artículo 37 de las Ordenanzas municipales, tomo III, en el sentido que se indica en el dictamen, una vez transcurrido el periodo de exposición al público del expediente. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Excm. Corporación municipal.

—Abonar a D.^a Carmen Echevarría Ceresuela la cantidad de 67.777'37 pesetas por la construcción de un muro de contención de tierras en el patio de luces de la casa número 27 de la Avenida de Calvo Sotelo y en la parte de la fachada posterior de la calle Arzobispo Domenech.

—Desestimar solicitud de D. Teófilo García Casado que interesaba la concesión de un cuarto del Depósito Administrativo, por no estimarlo oportuno.

—Desestimar solicitud de D. Luis López Monteagudo y otros representantes del personal de los periódicos de esta ciudad, que interesan la cesión, mediante precio, de un solar de propiedad municipal para destinarlo a la construcción de viviendas en que alojar a sus propias familias, por no ser procedente.

—Aprobar acta de conformidad del justiprecio, expropiación y abono de la finca propiedad de D. Narciso Marcuello Tejedor para ejecución de las obras de doble vía entre Zaragoza-Sepulcro y Miraflores, ramal I.

—Conceder a D. Fermín Corella Macaya autorización para ocupar con una garita, y durante el tiempo comprendido entre 1.^o de mayo y 30 de noviembre de

este año, dos metros cuadrados de terreno de vía pública en el barrio de Oliver, destinándolo a la venta de gaseosas y helados.

—Autorizar a D. Raúl Escartín Pérez para traspasar kiosco destinado a la venta de periódicos y revistas, y situado en la plaza de Nuestra Señora del Carmen, a D.^a Simona Sevil Pérez.

—Expropiar y abonar su importe de un trozo de terreno de la casa número 5 de la calle Antonio Vico, propiedad de D. Francisco Lafuente Garrido, para ejecución de las obras de doble vía entre Zaragoza-Sepulcro y Miraflores, ramal I.

—Depositarse en la Caja de la Corporación 1.656'78 pesetas como indemnización, por desalojo del piso que ocupa en la casa número 77 del Camino de la Mosquetera, a favor de Hijo de M. Pérez.

—Aprobar contrato del piso entresuelo derecha de la casa número 1 de la manzana 49, y posterior traspaso a favor de D. Elías Azpilicueta Mora.

—Expropiar las casas números 3 y 5 de la calle de Peromarta, propiedad de D. Luis García Molíns, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Expropiar, por un importe de pesetas 216.216, 720 metros cuadrados de terreno sitos en la calle de Héroes del Alcazar, propiedad de D.^a Ascensión Ucedo.

—Enajenar, por colindancia, a D. Joaquín Herrando Guitarte, una faja de terreno no utilizable, procedente de expropiación, situada entre calle de Cáceres y Camino del Puente Virrey.

—Enajenar, por colindancia, 37'27 metros cuadrados, procedentes de vía pública en la calle de Don Jaime I, a favor de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza.

—Adquirir a D.^a María Murillo Portolés terreno dejado para vía pública en la prolongación de la calle de La Torre, en la forma que se indica en el dictamen.

—Adquirir, mediante expropiación forzosa, el terreno dejado para vía pública en la calle de La Torre, propiedad de D. Antonio Establés Zabalegui.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a la Corporación por D. Fausto García Aráus, guardia municipal.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Félix Lahulla y otros, sentencia que confirma la resolución municipal.

—Aumentar en 1.300 pesetas la gratificación que por casa-habitación perciben los porteros de escuela que no tienen vivienda.

—Declarar Patrono del Cuerpo de Porteros y Ordenanzas a San Pedro Apóstol en su festividad del 29 de junio.

—Reconocer un crédito de 9.600 pesetas para el pago a D. Isidoro Ayala de atrasos en su trabajo extraordinario de ordenación de legajos.

—Modificar los acuerdos plenarios que se indican en el dictamen sobre forma de

reconocimiento del tiempo servido interinamente al personal ingresado mediante oposición restringida y efectos del abono de quinquenios.

—Aprobar convenio con la Sociedad Aragonesa de Protección a los Animales y Plantas sobre el servicio de recogida de perros en la Ciudad.

—Aprobar convenio a celebrar con la M. I. A. y Real Hermandad de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Madre de Dios de Misericordia, relativo al servicio de recogida de cadáveres, habilitando crédito de 32.000 pesetas para abonar las diferencias existentes con el convenio anterior.

—Rescindir el contrato que la Corporación tiene con Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., del suministro de energía eléctrica a los locales de los Juzgados municipales, por no ser de cuenta del Ayuntamiento.

—Conceder a D.^a Francisca Espíldora Peñarrubia, Auxiliar administrativo, gratificación fija anual de 1.500 pesetas, previo el reconocimiento del oportuno crédito.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército y el abono de carrera a D. David Baque Moncada, Inspector municipal veterinario.

—Cambiar el nombre de la calle de las Canteras, en el barrio de la Esperanza, por el de Fray Julián Garcés.

—Dar el nombre de Mariano Cardenera a la calle de nuevo trazado que comienza en la Avenida de Madrid hasta la futura calle límite Sur del Manicomio.

—Dar los nombres de Ignacio Zapata, Maestro Orós, Maestro Calavia y Maestro Tremps a las calles correspondientes a las construcciones de "Daman", S. A.

—Aprobar las normas que han de regir en el concurso entre funcionarios municipales para adjudicar el premio "Iraherri y Urgel".

—Dar la conformidad a las normas que se señalan en el dictamen para la adquisición de material por la M. I. Comisión de Compras.

—Designar una representación municipal que asista al II Congreso Iberoamericano de Municipios, que se celebrará en Lisboa en el próximo mes de mayo.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército a D. Félix-Antonio Bernad Bernad, maestro matarife.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local ha otorgado el visado a la clasificación de las siete plazas de desinfectores en el grupo de Servicios Especiales.

—Interesar del Consulado Español en Valparaíso la remisión de los fondos que obran en su poder pertenecientes a la Fundación "Ramona".

—Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por la Excm. Corporación y el propietario de los locales de la calle Victoria, 13, del barrio Oliver, don Hilario Ondiviela.

—Refundir las plazas de albañilería de

las Brigadas Obreras y del Cementerio en una sola plantilla, bajo el epígrafe de Brigadas Obreras.

—Resolver en los términos que se indican en el dictamen solicitud elevada por los representantes de la Banda municipal de Policía en relación con sus derechos administrativos y económicos contraídos con la Corporación y amortización de la plaza de Director de aquella.

—No hallar lugar a la aplicación de contribuciones especiales por el proyecto de conservación y protección de pavimento del aparcamiento de coches, avenida central del Cementerio Católico de Torrero.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de reforma viaria de la calle General Franco y Puerta del Portillo y aprobación de reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aceptar, por las razones que se indican en el dictamen, resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaídas en reclamaciones interpuestas por D. Bernardo Villanueva y don Antonio Bente contra multa de la Policía Sanitaria de Abastos y actas extendidas por el concepto de consumo de lujo, respectivamente.

—Quedar en todo de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con su contenido practicar nueva liquidación por arbitrio de "plavalía" a D. Guadalupe Sada respecto a la transmisión del piso cuarto derecha de la finca número 10 de la calle de Zuzeta.

—Declarar la inaplicación de contribuciones especiales por obras de instalación del alumbrado público en las glorietas de San Francisco y Feria de Muestras.

—Concertar con D. Agustín Vallés el pago del arbitrio que grava el consumo de vino recto al que elabora para su venta en el establecimiento de su propiedad, sito en barrio de Montañana.

—Aplicar contribuciones especiales por construcción de aceras en Caño Botero y Fernero el Católico y aprobar el padrón confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aceptar resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaídas en recursos interpuestos contra la aplicación del arbitrio de solares a los situados en manzana 26 bis de la calle San Juan de la Cruz; manzana 11, solar 3 de Miralbores, y manzana 3, solares 8, 9 y 10 de Miralbores, y aprobar las correspondientes liquidaciones.

—Ratificar apelación interpuesta por la Asesoría Jurídica contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo recaída sobre aplicación de contribuciones especiales al Ministerio del Ejercito por obras de instalación de acambrado en la barriada de Casablanca.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en reclamación de D. José Vila

causa sobre aplicación de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de Casablanca.

—Quedar enterado de sentencias del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo recaídas en recursos sobre aplicación de la tarifa de agua para obras a D. Francisco Buisan y el impuesto de consumo de lujo a la Cooperativa de Hostelería por la venta de café.

—Aprobar cuentas de gastos menores de la Depositaria de Fondos por un importe de 89.48 pesetas, reconociendo el correspondiente crédito.

—Reconocer crédito de 476.65 pesetas a favor de la casa Guillermo Trúniger, S. A., por los servicios que se señalan en el expediente.

—Concertar con D. Rafael Gracia Besós, Presidente de la Comisión de Viajes de Estudios de la Promoción Médica 1959-60, el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes que se determinan en el dictamen.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle General Millán Astray y reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Fabricantes de Aguardientes Compuestos y Licores el pago del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes durante los años 1959 a 1961.

—Aprobar expediente de habilitación y suplementos de créditos número 1 dentro del presupuesto ordinario de 1959 en la forma que figura en el dictamen. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los dieciocho señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen más número de la mayoría absoluta legal del total de miembros de hecho que forman la Excm. Corporación municipal.

—Modificar acuerdo plenario de 11 de septiembre último en el sentido de autorizar a D. Aquilino del Río para realizar el ingreso de la cifra concertada para pago del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas respecto al establecimiento de su propiedad, sito en Miralbores, 281, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de encauzamiento de la acequia mayor en el Camino de las Fuentes y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Concertar con la Agrupación Artística Aragonesa el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes que organice dicha entidad durante el año 1959.

—Aprobar cuotas definitivas de contribuciones especiales originadas por obras de construcción de aceras en la Avenida de San José y pavimentación de las calles de Escosura y Doce de Octubre.

—Reconocer un crédito para el abono de facturas presentadas por D. Enrique Gica por suministro de lámparas a la Corporación, por un importe de 8.83 pesetas.

—Aprobar la propuesta del Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda, D. Francisco Vera Gracia, formulada en nombre del señor Alcalde y de dicha Comisión, relativa a la concesión de una gratificación a los funcionarios municipales, en la forma y condiciones que señaló dicho señor.

—Previa declaración de urgencia, se dió cuenta de una moción presentada por el Teniente de Alcalde, Delegado en el Matadero, D. José Blésa Azanza, proponiendo la construcción e instalación en dicha Dependencia municipal de un matadero de aves. A propuesta del Sr. Vera fué tomada en consideración y declarada urgente y aprobada, sin perjuicio de que, en su día, se dicten las normas de organización y funcionamiento de este nuevo servicio que se estimen oportunas.

—Elevar a S. E. el Jefe del Estado el respetuoso testimonio de nuestro agradecimiento por el honor que se ha dignado dispensarnos con su visita a Zaragoza, así como por la protección que dispensa a Aragón, como lo demuestra la inauguración del Canal de las Bardenas, que tanta riqueza ha de proporcionar a nuestra provincia, a Zaragoza y a España.

• Y se levantó la sesión siendo las veintete y diez horas.

Zaragoza, 11 de abril de 1959.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3343

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 891 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Campanero Solera, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una pulidora, sin marca, con un motor de 1 HP., sin número perceptible, en perfecto estado. Valorada en 200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Mariano Campanero, en Lapuyade, 46, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación

provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Luña.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.902

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 167)

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21986.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 555 Kg.
Número del motor: 100006415755.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106416514.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: José Pérez.
Domicilio y población: Avenida Marina Moreno, num. 35, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21937.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Letta.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 2.
Tara: 320 Kg.
Número del motor: 1M101689A.
Cilindros: 1.
HP.: 3.
Número del bastidor: 1M101689A.
Capacidad depósito de combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.
Nombre y apellidos del propietario: Juan Caivo.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21988.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Sansón.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 2.
Tara: 340 Kg.
Carga máxima: 250 Kg.
Número del motor: 9R01015.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 520.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Julián Lacueva.
Domicilio y población: F. Oazanan, número 18, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21989.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 400799.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 8822:284.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Victoriano Iralde.
Domicilio y población: Salvatierra de Esca (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21990.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Sanglas.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 125 Kg.
Número del motor: 3024.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 3023.
Capacidad depósito de combustible: 16 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José Rubio.
Domicilio y población: Fernando el Católico, 9, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21991.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 78 Kg.
Número del motor: 1SAZ98407083.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGHZ98407016.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Sixto Jansa Jüner.
Domicilio y población: María Lostal, número 24, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21992.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1SA164096.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH586384.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Agustín Cobo.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21993.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1SA165605.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

- Número del bastidor: MGH586327.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José Trullenque.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21994.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA167011.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH690528.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Arnau.
Domicilio y población: Miralbuena, número 213, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21995.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA580153.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH559604.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Florencio Tovar.
Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21996.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 2.
Tara: 270 Kg.
- Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: 1M100695C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M100695C2.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Ceferino Rivas.
Domicilio y población: Grupo J. Antonio Girón, número 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21997.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 635 Kg.
Número del motor: 479938.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5109416.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
Nombre y apellidos del propietario: Felipe Martín.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21998.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 635 Kg.
Número del motor: 479939.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5109417.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: José Luis Lacruz.
Domicilio y población: Gral. Moja, número 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-21999.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
- Marca: Renault.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 635 Kg.
Número del motor: 465638.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5106917.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Luis García.
Domicilio y población: P. Pamplona, número 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22000.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC17413.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 016767.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Víctor Blasco.
Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22001.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: DC8663.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 13264.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José Luis Mora.
Domicilio y población: F. Izquierdo, número 71, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.351

EJEA DE LOS CABALLEROS

A los efectos señalados en el apartado 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación municipal, durante un plazo de quince días serán admitidas reclamaciones contra la devolución de las fianzas solicitadas por D.ª Elisa Aisa Aznar; "Fabril Manufactura del Vestido", de Zaragoza, y D. Antonio Gómez Diloy.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 27 de julio de 1959.—El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 3.208

MORATA DE JALON

Durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento el padrón para el cobro de las contribuciones especiales impuestas para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Lasierra, Ramón y Cajal y Colón, de esta villa, formado y aprobado por la Corporación, a los efectos reglamentarios.

Morata de Jalón, 15 de julio de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.352

VILLALENGUA

Por el presente edicto se hace saber: Que redactado y confeccionado que ha sido por la Dirección General de Ganadería el proyecto de clasificación de vías pecuarias, descansaderos y abrevaderos de este término municipal, queda expuesto al público, después de rectificado, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días y diez más siguientes pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes pudiera interesar, así como para presentar las reclamaciones que juzguen procedentes.

Villalengua, 27 de julio de 1959.—El Alcalde-Presidente, Santos Maestro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.344

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Lorenzo-Ramón Ferrando Aparicio, en sumario número 536 de 1950, sobre hurto, por haber sido habido.

Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.334

CALAMOCHA

Anulación de requisitoria

D. José Ramón Sanromán Moreno, Juez de instrucción de Calamocha y su partido;

Por el presente hago saber: Que habiendo sido hallado e ingresado en prisión el procesado en el sumario número 68 de 1955, por hurto, Francisco Morté Barea, declarado en rebeldía, quedan sin efecto las requisitorias de busca y captura insertadas en el "Boletín Oficial" de esa provincia número 244, de 27 de octubre de 1955.

Dado en Calamocha a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 3.345

DAROCA

Cédula de notificación y requerimiento

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo ordenado en proveído de hoy recaído en expediente número 3.097 de responsabilidades políticas, instruido contra Ricardo Lacasa Santodomingo, que tuvo su domicilio en Badules, ignorándose en la actualidad donde se halla, por medio de la presente se le hace saber al interesado, o sus familiares más próximos, que por Decreto de 6 de mayo de 1959, otorgado por S. E. el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta por la Jurisdic-

ción de Responsabilidades Políticas, y se les requiere para que manifiesten dentro del plazo de cinco días, ante este Juzgado, si en la actualidad existen retenidos o embargados bienes del referido expedientado, al objeto de cancelarlos.

Dado en Daroca a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.350

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en resolución dictada con esta fecha en sumario seguido al número 82 de 1959, sobre robo, tiene acordado llamar por medio del presente al autor o autores del robo con escalo cometido el día 27 de los corrientes en el domicilio de José Arnal Monreal, de Alfamén, de donde sustrajeron diecisiete gallinas y un gallo, para que dentro del término de los diez días, siguientes a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos, apercibéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca, captura y detención del autor o autores de los hechos de autos, que serán puestos a mi disposición con las seguridades debidas, juntamente con los efectos que se encuentren en su poder.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, (ilegible).

Núm. 3.347

TARAZONA

Cédula de notificación y requerimiento

En cumplimiento de lo acordado en el expediente de responsabilidades políticas número 3.215, contra Juan-Antonio Ruiz Ochoa, que fué vecino de Novallas, por medio de la presente se notifica a dicho expedientado, o a sus familiares más próximos, que por Decreto de 23 de abril del corriente año, otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y al propio tiempo se les requiere y emplaza para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juz-

gado para manifestar si existen actualmente retenidos o embargados bienes de la propiedad del referido sancionado.

Y para que conste y a fin de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Tarazona a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.348

TARAZONA

Cédula de notificación
y requerimiento

En cumplimiento de lo acordado en el expediente de responsabilidades políticas número 3.222, contra Venancio Visanzay Garcia, que fué vecino de Navallas, por medio de la presente se notifica a dicho expedientado, o a sus familiares más próximos, que por Decreto de 3 de abril del corriente año otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, se le ha concedido inculpo de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y al propio tiempo se les requiere y emplaza para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para manifestar si existen actualmente retenidos o embargados bienes de la propiedad del referido sancionado.

Y para que conste y a fin de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Tarazona a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.302

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición bajo el número 293 de 1959, seguidos a instancia de D. Francisco Gómez Calvo, contra

D.^a Carmen Catalán Marín, mayor de edad, viuda de D. Luis Blanco Novo, con domicilio en Madrid (se ignoran las señas), sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado emplazar a la expresada demandada por medio del presente a fin de que en el término de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado, donde tiene a su disposición las copias de demanda y documentos presentados, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Fermín González.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.341

Comunidad de Regantes del Sector XXIII del Canal de las Bardenas, de Sádaba

Habiendo sido aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos de este Sector, se convoca a todos los partícipes del mismo a Junta general a las once horas del día 15 de agosto del año 1959, en el salón del Teatro Principal de esta villa, para elegir Presidente de la Comunidad y su sustituto y Sindicato y Jurado de Riegos.

Sádaba, 26 de julio de 1959.— El Presidente de la Comisión, Joaquín Enciso Palacio.

Núm. 3.340

Comunidad de Vecinos del Monte Saso de Biota

Subasta

Previo autorización de la Dirección General de Agricultura, se anuncia la venta en pública subasta de:

Un tractor marca "Internacional Mc. Cormick, Super BMD", de 47 HP. a la polea, núm. motor BD-264-22073, matrícula Z-3548, registrado bajo el número 5.179.

Un bisurco marca "Barrios".

Un tabón de clavos.

Dos cubiertas usadas de 14-30.

Una bomba de "gas-oil".

Varios bidones envase y otros accesorios.

Todo ello propiedad de la Comunidad.

El precio o tipo de esta subasta es el de 230.000 pesetas al alza para las máquinas y demás objetos relacionados.

Las proposiciones se formularán en pliego cerrado y serán presentadas en el domicilio social de la Comunidad de las diez a las doce horas del día 5 de agosto próximo, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado el 10 por 100 del tipo de subasta en concepto de fianza. La apertura de pliegos se verificará a continuación, adjudicando el lote al mejor postor.

El tractor se halla expuesto en la Sucursal o Agencia de la Casa Múgica y Arellano, S. A., instalada en Ejea de los Caballeros, y los demás objetos en el garaje de la Comunidad en Biota.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la oficina de la Comunidad.

Biota, 25 de julio de 1959.— El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.346

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rodén

Por la presente se convoca a todos los afiliados para el día 16 de agosto próximo, a las once horas en primera convocatoria o a las doce en segunda, en la Casa Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.^o Lectura del acta anterior.

2.^o Lectura y aprobación de las cuentas de 1958.

3.^o Aprobación del presupuesto para 1959.

4.^o Aceptación o no de la cuota señalada sobre concierto provincial.

Rodén, 27 de julio de 1959.—El Jefe de la Hermanidad, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.